



ADJUDICA PROYECTOS LOCALES Y REGIONALES SELECCIONADOS DEL CONCURSO PÚBLICO “FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO”, AÑO 2022, EN LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 095/2022

Arica, 30 de junio de 2022

VISTOS:

La Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el Decreto N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que aprueba Reglamento que regula el Catastro de Organizaciones de Interés Público, el Consejo Nacional que lo administra y los Consejos Regionales, y el funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/21 de 07 de enero de 2022, de esta Secretaría de Estado, que Aprueba las Bases Administrativas del Concurso Público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público”, año 2022, y el Manual de Ejecución del mismo Fondo; la Resolución Exenta N° 272/205 de fecha 25 de febrero de 2022 y la Resolución Exenta N°272/504 de fecha 07 de junio de 2022, ambas de esta Secretaría de Estado, que proclaman los miembros electos titulares y suplentes del Consejo Regional y Nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/1449, de 07 de octubre de 2016, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios, modificada por la Resolución Exenta N° 272/1275 de 01 de agosto de 2017, ambas del Ministerio Secretaría General de Gobierno; y las Resoluciones N°s 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 272/21, de fecha 07 de enero de 2022, de este Ministerio, se aprobaron las Bases Administrativas del Concurso Público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público” y el Manual de Ejecución del mismo Fondo, año 2022, que

financia proyectos de carácter local, regional y nacional.

2.- Que, mediante el Decreto N° 1, de 2012, de este Ministerio, se crearon los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

3.- Que, dichos Consejeros Regionales están integrados por nueve miembros, cinco de ellos representantes de las organizaciones de interés público, dos representantes del Gobernador Regional, designados con acuerdo del Consejo Regional, el Seremi del Ministerio de Desarrollo Social y el Seremi de del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a excepción de la Región Metropolitana donde este último cargo es asumido por el Director de la División de Organizaciones Sociales.

4.- Que, la Resolución Exenta N° 272/205 de fecha 25 de febrero de 2022 y la Resolución Exenta N° 272/504 de fecha 07 de junio de 2022, ambas de este Ministerio, proclaman los miembros titulares y suplentes del Consejo Regional y Nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

5.- Que, el Consejo de la Región de Arica y Parinacota sesionó y priorizó con fecha 30 de Junio del año en curso.

6.- Que, en el punto número 13.5 de las Bases del Concurso Público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2022", se establece que, "La priorización y adjudicación de los proyectos nacionales estará a cargo del Consejo Nacional del Fondo; y la de los proyectos locales y regionales estará a cargo de los respectivos Consejos Regionales".

7.- Que, en este sentido, el Ministerio es el encargado de elaborar la resolución de adjudicación y, posteriormente, de publicar el listado de estos proyectos con las sumas asignadas a ellos, notificando a los adjudicatarios de la resolución a través del sitio web www.fondodef fortalecimiento.gob.cl. Sin perjuicio de aquello, esta Secretaría de Estado podrá informar las mencionadas adjudicaciones vía telefónica y/o al correo electrónico de la organización adjudicataria.

8.- Que, mediante Resoluciones Exentas N°272/1449 de fecha 07 de octubre de 2016 y N° 272/1275 de fecha 01 de agosto de 2017 de este Ministerio, se delegó en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios de los proyectos locales y regionales, en el marco del Concurso Público del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

RESUELVO:

1. **ADJUDICANSE** los proyectos locales y regionales que se individualizan, con el detalle de las organizaciones y los recursos que a continuación se señalan, correspondientes al "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2022":

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER LOCAL					
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	58763	65003538-0	JUNTA DE VECINOS NUEVO AMANE CER	PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN NUESTRA JUNTA DE VECINOS" CREANDO VÍNCULOS"	\$1.769.990
2	59320	65615680-5	CLUB DE ADULTO MAYOR VOCES DE OTOÑO	UN PASEO POR LA HISTORIA, RESCATANDO EL ARICA DE ANTAÑO	\$1.452.670
3	59024	65002957-7	CLUB CULTURAL ARTISTICO ADULTO MAYOR TANGO ENSUEÑO	BAILANDO FORTALECEMOS NUESTRA AMISTAD	\$1.800.000
4	59687	75608200-0	JUNTA VECINAL N2 NORTE GRANDE	TALLER DE EMPODERAMIENTO Y AUTO CUIDADO DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO.	\$1.798.490
5	59706	73204000-5	JUNTA VECINAL N°5 ESQUIÑA	JUNTA DE VECINOS N°5 DE ESQUIÑA : APRENDE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS	\$1.781.000
6	59936	75620200-6	JUNTA DE VECINOS N°1 IGNACIO SERRANO MONTANER	CAPACITANDO EN COMPUTACIÓN A DIRECTIVA Y DELEGADOS DE PASAJES DE LA JUNTA DE VECINOS IGNACIO SERRANO	\$1.800.000
7	59911	65454770-K	JUNTA DE VECINOS N15 NACE CHILE	CUIDEMOS NUESTRA SALUD MENTAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	\$1.800.000
8	58239	65146359-9	AGRUPACIÓN DE DESARROLLO, SOCIAL CULTURAL Y RECREATIVO VECINOS UNIDOS	REGALONEANDO A LOS VECINOS	\$1.800.000
9	60210	53302978-7	CONJUNTO FOLKLÓRICO CULTURAL PABLO NERUDA	VIAJANDO IMAGINARIAMENTE A TRAVÉS DE NUESTROS BAILES FOLCLÓRICOS	\$1.800.000
10	59851	65166068-8	CLUB ADULTO MAYOR 2 CORAZONES UNIDOS FUERTE CIUDADELA	"LAS 3 B EN PANDEMIA" BIENESTAR, BUEN VIVIR Y BUENAVENTURA PARA LAS PERSONAS MAYORES EN PANDEMIA	\$1.398.775
11	58129	65133906-5	ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL "CREANDO CON EL CORAZÓN"	NUEVAS TÉCNICAS DE ARTES MANUALES QUE CREARÁN TRABAJOS DE NUESTRO PATRIMONIO Y CULTURA REGIONAL.	\$1.619.320
12	58945	65679440-2	JUNTA DE VECINOS MOLINOS DE LA UNIDAD VECINAL 63	CAPACITACIÓN CERT SECTOR ALTO LLUTA	\$1.800.000
13	58470	65335910-1	JUNTA VECINAL NUMERO 66 CAMPO VERDE	CONTINUIDAD PANADERÍA SOLIDARIA CAMPO VERDE	\$1.050.000
14	57976	65039663-4	AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL ARTÍSTICA Y DEPORTIVA VIDA Y ARMONÍA	TALLERES DE AUTO CUIDADO Y VIDA SANA PARA TCP	\$1.800.000
15	55306	65775120-0	JUNTA DE VECINOS JUAN PABLO II	MEJORANDO LA SALUD MENTAL Y CALIDAD DE VIDA CON CLASES DE MASOTERAPIA PARA 20 MUJERES DE LA POBLACIÓN JUAN PABLO II	\$1.790.000

16	59698	65091388-4	JUNTA DE VECINOS VILLA CAQUENA UNIDAD VECINAL N°41	VILLA CAQUENA SE FORTALECE EN EL USO DE LA TECNOLOGÍA DIGITAL	\$1.799.945
17	54925	65196295-1	JUNTA DE VECINOS N°68 PORTAL DEL SOL	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL PARTICIPACIÓN COMUNITARIA BORDE COSTERO NORTE DE ARICA	\$1.800.000
18	59908	65074962-6	COLECTIVO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO CARNAVALON	CAPACITACIÓN PARA LA CREACIÓN DE NUESTRO PLAN DE GESTIÓN	\$1.793.542
19	59357	65090634-9	FUNDACION ARTE AMARU	LABORATORIOS DE CREACION ARTISTICA COMO MEDIO DE EXPRESION Y BIENESTAR PERSONAL.	\$1.800.000
20	58980	65776770-0	CLUB DE ADULTO MAYOR SANTA ROSA HIJOS DE CAQUENA.	UNA NUEVA PRATICA TERPIA ALTERNATIVA JUNTO A LOS HIJOS DE CAQUENA.	\$1.800.000
21	55408	65830830-0	COMUNIDAD INDIGENA DE LIVILCAR	RECONOCIENDO EL USO DE LA PIEDRA EN CONSTRUCCIONES ANCESTRALES	\$1.799.566
22	59971	75559200-5	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS MOTRICES	VIAJEMOS CON LA MENTE	\$1.800.000
23	60226	65915520-6	UNIÓN COMUNAL ADULTO MAYOR ARICA REGIÓN	FORTALECIENDO NUESTROS LIDERAZGOS COMO ADULTO MAYORES EN PANDEMIA	\$1.800.000
24	59641	72821300-0	COMUNIDAD INDÍGENA DE PARINACOTA	ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA COMUNIDAD INDÍGENA DE PARINACOTA	\$1.800.000
25	60057	65186403-8	JUNTA DE VECINOS ALTOS DE LA CRUZ N°37	EMPRENDIENDO Y FORTALECIENDO LAZOS EN PANDEMIA	\$1.791.580
26	60097	65227490-0	JUNTA DE VECINOS N° 1 DE VISVIRI	TALLER DE ARTESANIA, MAQUINA DE 4 PEDALES.	\$1.800.000

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER REGIONAL					
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	54942	65045317-4	AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL MB2	OPERATIVO ARTÍSTICO TERAPÉUTICO MB2 2022	\$2.500.000
2	60211	65933240-K	CLUB DE ADULTOS MAYORES ETERNA JUVENTUD	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y ARTÍSTICO-CULTURAL DEL CLUB DE ADULTO MAYOR ETERNA JUVENTUD DEL VALLE DE CODPA	\$ 2.500.000
3	59302	65167886-2	CLUB DE FOTOGRAFÍA ARICA	PESCA ARTESANAL, RELATO FOTOGRÁFICO DE UN OFICIO ANCESTRAL EN VÍAS DE EXTINCIÓN.	\$ 2.495.664
4	59526	65202587-0	ONG POR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO	TALLERES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO, TIPOS DE VIOLENCIA Y LA IMPORTANCIA DE LA PERSPECTIVA E INTERSECCIONALIDAD DE DERECHOS.	\$ 2.495.000

2. **IMPÚTASE** el gasto de los proyectos de Fortalecimiento al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)", del presupuesto vigente, para el año 2022, de este Ministerio.
3. **PUBLÍQUESE** el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas, en la página web, www.fondodef fortalecimiento.gob.cl.
4. **NOTIFÍQUESE** a las organizaciones adjudicadas para que concurren a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE




NICOLÁS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

IVA/YSC/lvbm

Según Distribución:

Gabinete señora Ministra, Gabinete señora Subsecretaria, Unidad de Fondos Concursables, División Jurídica, División de Administración y Finanzas, y Central de Documentación.